REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: VERBAL – SIMULACIÓN
Ejecutante: RUTH CASTRO ZULETA Y OTROS
Ejecutado: INVERSIONES PEPE CASTRO E HIJOS & CIA S. EN C. Y OTROS
Radicación: 20001310300520200007600
Decisión: REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a que le fue concedido permiso laboral, a la Dra. Danith Cecilia Bolívar Ochoa, para ausentarse del despacho los días 25 y 26 de agosto del presente año, a través de auto de fecha 12 de agosto del 2022, proferido por el Dr. Edwar Enrique Martínez Pérez, en su calidad de vicepresidente del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, se imposibilita la celebración de la audiencia programada para el día 25 de agosto del 2022, lo que obliga a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P, para el día 11 de octubre del 2022 a las 08:00 AM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

JOSEC

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **885259d960c227516d1df8701f00fba6a75981a70c31add4df509643ea2fa17d**
Documento generado en 22/08/2022 06:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica